



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00471630- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Lo establecido en las RHCS-2021-59-E-UNC-REC y RHCS-2021-508-E-UNC-REC mediante las cuales se autoriza el desarrollo y continuidad de los procesos de concursos docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE permite a los/as inscriptos/as, respecto de los trámites de concursos que al 20/03/2020 se encontrasen con inscripción cerrada y pendientes de sustanciación, actualizar los antecedentes y la propuesta de Plan de Trabajo o Plan Metodológico (según corresponda) a través de SIGEVA, dadas las condiciones de excepcionalidad dadas por la situación sanitaria;

Que en las actuaciones de referencia se dispuso desde el 6 al 27 de mayo de 2019 la recepción de inscripciones para el concurso de un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple con asignación principal en "Seminario de Actuación Profesional", aprobado por RHCD 542/2018;

Que de la referida convocatoria resultaron las inscripciones de los/as postulantes Anabel de Lourdes Turchetti y Jorge Daniel Wainstein;

Que debido a las condiciones de emergencia sanitaria por la pandemia por covid-19 no resultó posible la sustanciación del referido concurso durante el año 2020;

Que por RR-2021-241-E-UNC-REC la Universidad Nacional de Córdoba aprobó el Protocolo Básico de Actividades Administrativas para la FCE, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE);

Que atento al tiempo transcurrido desde la inscripción, como consecuencia de la suspensión de plazos resuelta por el Honorable Consejo Superior, corresponde autorizar a las/os postulantes a actualizar sus antecedentes en los términos del Art. 6°. de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE;

Que la referida actualización se realizará a través de la apertura de una convocatoria en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°. - Autorizar a los/as postulantes inscriptos/as en el concurso aprobado por RHCD 542/2018 para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple con asignación principal en "Seminario de Actuación Profesional", a actualizar sus antecedentes, mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA).

Art. 2°. - Los/as aspirantes que procedan de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1°, deberán acompañar la propuesta metodológica de trabajos prácticos prevista en el Art. 4° de la OHCD-

2021-3-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 3°.- Disponer que la fecha de adhesión para dicho trámite será entre el 14 y el 25 de febrero de 2022 según lo que establecido en la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente a los/las postulantes inscriptos/as a las cuentas oficiales idUNC y/o a las constituidas en la inscripción desde el correo electrónico oficial UNC: concursos@economicas.unc.edu.ar y archívese.